INPEC

ACTA DE ARCHIVO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC- 415-005-2026

Información general del contrato

CONTRATO No.	MC-415-005-2026.
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE ELABORACION DEL CONTRATO	22 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ÁREAS LABORALES DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL - INPEC.
RUBRO PRESUPUESTAL:	**LOTE 1 – Recursos nación.**
	A-02-02-01-003-005 - REC 10 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE). Resolución Número 000002 del 02 de enero de 2026.
	Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 226 de fecha 2026-01-16, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 4.636.483,00) MCTE.
	LOTE 2 – Recursos propios
	A-03-03-01-017 - REC 26 – ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, Resolución Número 000003 del 02 de enero de 2026.
	Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1926 de fecha 2026-02-24, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000,00) MCTE.
CONTRATISTA:	DELGADO MENDOZA ROCIO DEL PILAR e identificado con la cedula de ciudadanía numero 37.893.838 expedida en San Gil, nombre comercial RODA EXPRESS RUT 37.893.838-0.
	Dirección: CARRERA 12 # 5 - 126 APARTAMENTO 1203 del Municipio de San Gil.
	Teléfono: 3158234303.
	Email: rodaexpress2004@yahoo.com
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SAN GIL.
	NIT. 804.003.933-7
	Teléfono: 7243560
	Dirección: Carrera 17 No. 25-76 Avenida Santander San Gil Santander.
SUPERVISOR:	**Lote 1:** La supervisión del lote 1, estará a cargo de VERONICA RUBIANO CRITANCHO identificada con la cedula No. 51.893.820 expedida en Bogotá, secretaria del PMS SGI. **Lote 2:** La supervisión del lote 2, estará a cargo del dragoneante JAVIER CALA CALA identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.108.238 de Socorro. responsable programa PIGA PMS SGI, o de la persona a quien designe el Ordenador del Gasto.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta de QUINCE (15) DIAS, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento si aplica según el caso, por parte de la oficina encargada lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal. Y posterior a la firma del acta de inicio del contrato y/o hasta agotar el valor del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	**ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 11.634.500,00) MCTE.**
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. 32203807690 de Bancolombia.
RADICACION FACTURACIÓN EN LA PLATAFORMA SIIF.	**Lote 1:** #$12-08-00-415;MC-415-005-2026;epsangil@inpec.gov.co#$
	Lote 1: #$12-08-00-415;MC-415-005-2026;archivo.epsangil@inpec.gov.co#$
	Nota: la facturación se debe realizar independiente para cada lote, así como también el cargue a SIIF nación.
FECHA DE INICIO	28-04-2026
FECHA DE TERMINACION	12-05-2026

INPEC

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio 217-218)*			
ORDEN DE PAGO SIIF N°	**FECHA**	**VALOR**	
228649726	2026-06-19	$	6.999.300,00
211642426	2026-06-09	$	4.635.200,00
TOTAL		**$**	**11.634.500,00**

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el PMS SGI - INPEC. Según lo anterior el presente contrato no requiere Liquidación, si no Acta de Archivo, y el mismo se ejecutó sin contratiempos.

Se expide la anterior en San Gil Santander, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

VERONICA RUBIANO CRISTANCHO
CC. 51.893.820 expedida en Bogotá
Secretaria PMS SGI

JAVIER CALA CALA
CC. 91.108.238 de Socorro
Responsable programa PIGA PMS SGI

Elaboro:
Javier Cala Gala
Responsable de programa PIGA
Fecha: 11-09-2026.

Elaboro:
Verónica Rubiano Cristancho
Secretaria del PMS SGI

Revisó:
Alejandro José Morales Salcedo
Profesional universitario grado 11